



**COMPAÑÍA HIDROELECTRICA COCA CODO SINCLAIR S.A.-  
COCASINCLAIR.**

**INFORME DE COMISARIO**

**EJERCICIO ECONOMICO DEL 2009**

**ANTECEDENTES.-**

Conforme a lo señalado en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales de la Empresa Coca Codo Sinclair S.A., en mi calidad de Comisario luego de la revisión del aspecto societario, control interno, y documentos de respaldo del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y otros relativos a los temas señalados, me permito poner a conocimiento de los señores Accionistas el Informe de Comisario concerniente al ejercicio económico del 2009.

**OBJETIVOS**

- Determinar si las actividades de la Compañía se enmarcan dentro del objetivo social. Y si las decisiones de la Junta de Accionistas y Directorio han sido observadas de manera oportuna.
- Determinar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico son producto de una adecuada gestión económica.
- Emitir el criterio sobre la razonabilidad de los registros contables, mediante la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

**LIMITACIONES**

Cabe señalar que el presente Informe no está orientado a determinar y revelar posibles acontecimientos que en lo posterior puedan afectar las cifras reflejadas en los citados estados financieros ni tampoco relevan de responsabilidades a los Administradores encargados de la ejecución de las operaciones administrativas y financieras del ejercicio económico del 2009, y en el futuro, según lo establece el artículo 265 de la Ley de Compañías en vigencia.

**1.1.- Opinión sobre el cumplimiento de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

De acuerdo al Estatuto Social la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A. Cocasinclair, la estructura orgánica funcional está conformada por el organismo máximo Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente y el Gerente General, como administradores y Comisario, con la respectiva desagregación de funciones. A ello para cumplimiento de sus actividades existen la gerencia técnica, subgerencias y jefes departamentales.

Las Actas de sesiones y resoluciones de Junta General de Accionistas se encuentran organizadas y archivadas cumpliendo las normas referentes a escritos y legalización.

En cuanto a las Actas del Directorio están foliadas, legalizadas y archivadas.

Los registros contables se basan en su mayoría en la estructura de las cuentas señaladas en el Sistema Uniforme de Cuentas (SUCOSE). Esto ha permitido la elaboración y presentación de los estados financieros del ejercicio económico del 2009, cumpliendo de esta manera con las disposiciones legales vigentes que incluye lo relativo a las normas tributarias y la aplicación consistente de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad –NEC-.

## **RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO, AÑO 2009.**

### **Resoluciones de Junta General de Accionistas:**

En el año 2009 la Junta General de Accionistas se ha reunido en cinco ocasiones, adoptando 10 resoluciones para que sean ejecutadas por la Administración de la Empresa. Los resultados de cumplimiento son los siguientes:

<b>ORGANISMO</b>	<b>TOTAL RESOLUCIONES</b>	<b>CUMPLIDAS</b>
<b>Junta G. Accionistas</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### **Resoluciones de Directorio**

Durante el ejercicio económico del año 2009 el Directorio se ha reunido en dieciseis ocasiones, analizando y definiendo 54 asuntos, de los cuales han aprobado 42 mediante resoluciones ( 8 relativas a aprobaciones de Actas y 34 para ser ejecutadas por la Administración de la Empresa).

El cumplimiento de las disposiciones se presenta como sigue:

<b>ORGANISMO</b>	<b>TOTAL RESOLUCIONES</b>	<b>CUMPLIDAS</b>
<b>DIRECTORIO</b>	<b>(a) 54</b>	<b>39</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>72,22%</b>

(a) Incluye 11 resoluciones que se encuentran pendientes de aprobación.

A las 39 resoluciones que están cumplidas se añaden 11 que han sido revisadas pero que se encuentran pendientes de aprobación, y 4 que quedaron postergadas para su aprobación, y que las detallo en los párrafos siguientes:

#### **CONCLUSIÓN.-**

De lo expuesto se concluye que la Administración ha dado cumplimiento en forma satisfactoria a los mandatos emitidos y aprobados por la Junta General de Accionistas.

En cambio las disposiciones aprobadas por el Directorio han sido cumplidas en el 72,22% del total, debido a la postergación y falta de aprobación, por lo que la Administración no ha gestionado para el cumplimiento de las mismas.

#### **Resoluciones pendientes de aprobación por el Directorio**

##### **Actas de sesión del 1 de junio del 2009.-**

1) Acta No. 2009-011 - 2009-011-01.- " El Directorio, por unanimidad, resuelve aprobar el Acta Número 2009-010, de la sesión correspondiente al veinte y cinco de mayo de dos mil nueve".

2) Acta No. 2009-011 - 2009-011-02.- "El Directorio, por unanimidad, resuelve recomendar a la Junta General de accionistas de COCASINCLAIR, la aprobación de un anticipo del presupuesto de la Compañía para los meses de junio y julio del año dos mil nueve, con base en el detalle puesto en consideración del órgano directivo por la Gerencia General en la presente sesión. Se deja constancia que estos rubros están incorporados en la pro forma presupuestaria correspondiente al año dos mil nueve, conocida en sesión de diecinueve de febrero del presente año y cuya recomendación será analizada en un momento oportuno por el Directorio".

3) Acta No. 2009-011 - 2009-11-03.- "El Directorio, por unanimidad, resuelve solicitar a la Gerencia General, la presentación de un informe jurídico-contable, respecto de las reclasificaciones efectuadas al presupuesto de la Compañía que se realizaron durante la administración del Ing. Ángel Naranjo Pástor, con el propósito de viabilizar las distintas actividades programadas durante su gestión en el año dos mil ocho; informe que será puesto en consideración del Directorio para los fines pertinentes".

##### **Actas de sesión del 19 de octubre del 2009.-**

A excepción del punto Uno Posesión del Ing. Bernardo Cordero Córdova como Miembro del Directorio; han sido postergados su aprobación los asuntos relativos a lo siguiente:

1) "Lectura y aprobación del Acta Número 2009-011 de la sesión correspondiente al uno de junio de dos mil nueve" 

- 2) "Conocimiento y análisis sobre la recomendación a la Junta General de Accionistas, de la aprobación del Presupuesto de la Compañía del año 2009".
- 3) "Conocimiento, análisis y resolución respecto de la variante del oleoducto de crudos pesados (OCP)".
- 4) "Conocimiento y análisis del Proceso de Fiscalización del Proyecto".

#### **Actas de sesión del 23 de noviembre del 2009.-**

- 1) "Lectura y aprobación del Acta Número 2009-011 de la sesión correspondiente al primero de junio de dos mil nueve".
- 2) "Lectura y aprobación del Acta Número 2009-015 de la sesión correspondiente al diecinueve de octubre de dos mil nueve".
- 3) "Conocimiento y resolución en relación a los informes de la administración, los estados financieros anuales, informes de los Comisarios, e informe del Auditor Externo, correspondiente al año dos mil ocho (Artículo Veinticuatro, Numeral Cinco del Estatuto".
- 4) "Conocimiento, análisis y resolución respecto de la recomendación a la Junta General de Accionistas, de la aprobación del Presupuesto de la Compañía del año dos mil nueve".
- 5) "Conocimiento análisis y resolución respecto de la recomendación a la Junta General de Accionistas, de la aprobación del Presupuesto de la Compañía del año dos mil diez".
- 6) "Conocimiento y resolución respecto de las gestiones llevadas a cabo en relación a la variante del oleoducto de crudos pesados (OCP)".
- 7) "Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerencia General, respecto de la contratación de asesores externos, nacionales e internacionales, designados por el Comité de Contratación, dentro del Proceso de Licitación CCS-001-2008".
- 8) "Conocimiento, análisis y resolución respecto de la propuesta de la Gerencia General, sobre la Fiscalización del Proyecto".

#### **COMENTARIOS.-**

De lo enumerado se establece que los temas han sido conocidos y discutidos oportunamente por el Directorio, sin embargo no se ha definido su aprobación, por consiguiente la Administración de la Empresa no ha ejecutado las acciones correspondientes de cumplimiento.

Para que la Administración de la Empresa cuente con disposiciones que le faciliten el acatamiento en forma cabal y oportuna, **es necesario que el Directorio revise las actas indicadas y determine lo pertinente.**

Como procedimiento habitual en cada sesión como primer punto el Directorio aprueba el Acta de la última reunión, sin embargo se presentan Actas que no han sido aprobadas, tales como las: 2009-011 y 2009-016. **Por lo anotado es necesario que el Directorio previa revisión considere la aprobación de las Actas antes citadas.**

- De la revisión de las Actas del Directorio respecto del conocimiento de los estados financieros, Memoria del Administrador e Informes de los Comisarios y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del 2008, el Directorio con Resolución No. 2009-016-02 del 23 de noviembre del 2009 resuelve someter a consideración de la Junta General de Accionistas. Esta decisión se mantiene sin definición hasta la presente fecha (12-04-2010), debido a la falta de aprobación del Acta. **Por consiguiente es necesario que una vez aprobada el Acta el Directorio remita los documentos indicados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.**

## **1.2.- COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

### **CONTRATACIÓN DE SEGUROS**

Durante el año 2009 la Compañía se ha cubierto de riesgos fortuitos, con la contratación de seguros con la Compañía de Seguros y Reaseguros SWEADEN S. A. Las coberturas mediante las siguientes Pólizas, que tienen vigencia desde el 01-07-2009 hasta el 01-07-2010:

- No. 0000508, Incendio.
- No. 0000344, Robo y Asalto.
- No. 0000171, Equipo Electrónico.
- No. 0005992, Vehículos Livianos.
- No. 1769, Vida en Grupo.
- No. 223, Asistencia Médica.

Los dos últimos seguros que han sido contratados con la Compañía Latina tienen vigencia desde 1-07-2009 hasta 31-06-2010.

### **DE LA NORMATIVIDAD**

Para el desarrollo de las actividades, la Empresa cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 562- DRTQ., Reglamento de Adquisiciones y Reglamento para Comisiones de Servicio en el País y en el Exterior, para los Accionistas, Miembros del Directorio, el Personal en Relación de Dependencia y Personal por Contrato Temporal. *blj*

En cambio para el señalamiento de las obligaciones y responsabilidades del personal profesional y operativo, existe un documento " Informe Final Proceso de Elaboración de Manuales de Funciones, Competencias y Procesos" que contiene entre otras un detalle de Responsabilidades para el cargo. Este documento no ha sido revisado por el Encargado del Desarrollo Organizacional, ni aprobado por el Directorio, lo cual no ha facilitado la evaluación de cumplimiento de funciones del personal. Además se advierte que las responsabilidades contenidas en dicho documento son incompletas, no se ejecutan y existe duplicidad en las denominaciones del cargo, entre otras. **Por lo anotado es indispensable que el Administrador disponga al Subgerente Administrativo que en coordinación con el Profesional de Desarrollo Organizacional procedan a revisar el contenido de citado documento para reorganizarlo y actualizarlo, de acuerdo a las funciones que actualmente desempeña el personal. Esto permitirá que el personal conozca de sus obligaciones y responsabilidades, y a su vez facilite la evaluación periódica del desempeño.**

Adicionalmente con respecto al manejo y custodia de los bienes, no existe una norma que determine los montos a considerarse para que se califiquen como activos fijos o bienes de control, por lo que **es necesario que la Subgerencia Financiera en coordinación con la Subgerencia Administrativa y con el Contador General procedan a elaborar un Reglamento para la Administración de Bienes, mismo que contendrá entre otros, procedimientos de manejo y control y custodia.**

## **CONTROL DE LOS MATERIALES**

De la revisión del control de los materiales de oficina y para limpieza, se advierte que luego de la recepción, por las compras, se distribuyen los materiales y accesorios entre los solicitantes sin el debido control de la utilización. A excepción del formulario Control de Entrega de Suministros en el que consta: fecha de entrega, cantidad nombre del bien, nombre de quien recibe y firma y nombre de quien entrega, no existe un registro de control de ingresos, egresos y saldos, por lo que se desconoce las cantidades de existencias. Esto se ratificó en los sitios (Bodegas) ubicadas en los subsuelos del Edificio, donde no existe ningún registro de control. **Por lo anotado, es necesario que el responsable de Recursos Humanos implemente un procedimiento de control de los materiales, mediante la utilización de formularios y kardex que permitan determinar el movimiento de los materiales y los saldos, y a su vez establecer políticas de abastecimiento oportuno.**

## **FUNCIONES INCOMPATIBLES**

En el proceso de cancelación de valores a proveedores de bienes y servicios Contabilidad, luego de la aplicación de control interno procede a la emisión de los cheques y entrega de los mismos a los beneficiarios, lo cual determina

incompatibilidad de funciones, esto debido a que no existe el cargo de Tesorero. Por lo anotado es necesario que se contrate a una persona que se encargue de las funciones de Tesorería.

## CONTROL DE PERSONAL

De la revisión de los registros de control entrada y salida del personal que labora en el Campamento San Rafael, se advierte que los funcionarios y trabajadores que pertenecen al Área Técnica y Medio Ambiente no registran su asistencia de entrada y salida. De las averiguaciones realizadas el Encargado de Recursos Humanos indica que dicho control corresponde a las Subgerencias de las Áreas correspondientes. Razón por la que no se pudo verificar con documentos dichas asistencias. Por lo anotado es necesario que el Responsable de Recursos Humanos revise los procedimientos de control a fin de obtener reportes continuos de la asistencia del personal. Para iniciar puede coordinar las acciones con el Administrador del Campamento San Rafael.

## APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIFF

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías, respecto de la aplicación de las NIFF, en el numeral dos del Artículo Primero se dispone: "Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007...".

Además, en el párrafo segundo del numeral 2 del Artículo primero, se señala: "Se establece el año 2010 como periodo de transición para el efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" a partir del ejercicio económico del año 2010". Adicionalmente, el Artículo Segundo dispone: "Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2), 3), del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011 en su orden un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha de diagnóstico de los primeros impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionista o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos...".

Por lo expuesto es necesario que el Administrador de la Empresa, disponga a la Subgerencia Financiera inicié las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

611

9/11/2009

## CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto general de la Compañía para el año dos mil nueve ha sido elaborado y presentado por el Gerente General al Directorio en tres ocasiones. La última el 19 de octubre del 2009 en la que con Resolución No. 2009-015-02 el Directorio resuelve postergar el conocimiento, análisis y resolución respecto de la recomendación a la Junta General de Accionistas para la aprobación del citado presupuesto. Por lo señalado en el año 2009, la Empresa ha desarrollado sus actividades económico financieras sin la aprobación del Presupuesto por parte de los Organismos Superiores de la Empresa.

Al respecto en consideración a que dicho documento es el soporte del cumplimiento de los ingresos y gastos estimados al igual que el establecimiento de metas y objetivos de la Empresa, **es necesario que el Gerente General entregue al Directorio el Presupuesto General del 2009 y la liquidación presupuestaria, para luego del análisis pertinente el Directorio presente a la Junta de General de Accionistas.**

Adicionalmente para evaluar, entre otros, el control y cumplimiento de las metas o objetivos previstos anualmente, **el Directorio requerirá a la Gerencia General la presentación del Presupuesto anual para luego del análisis exhaustivo remitir a la Junta General de Accionistas para su aprobación, máximo hasta el mes de enero del ejercicio económico.**

De la aplicación del control presupuestario efectuado en los Comprobantes de Egreso, se advierte que éste no es consistente debido a que se presentan casos en que a pesar de que se solicita la aplicación de las partidas presupuestarias no existe sumilla o documento de soporte de la gestión. Adicionalmente se advierte que para la aplicación de la partida presupuestaria, en contestación a sumilla de requerimiento se elabora un memorando que incluye un cuadro en excel el mismo que contiene varios puntos, tales como: Número de partida, valor solicitado, valor asignado y saldos, lo cual determina pérdida de tiempo y acumulación de trámites. **Por lo anotado es necesario que el responsable de Presupuesto revise el procedimiento para lograr más agilidad y oportunidad de atención para lo cual debe aplicar un sello que contenga el número de partida, fecha y sumilla de aprobación o aplicación de partidas.**

### **1.3.- Opinión respecto de la colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de las obligaciones de Comisario.**

En los procesos de evaluación y verificación de los procedimientos administrativos, registros contables, documentos y otros relativos al área financiera, al igual que en la verificación del cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas y Directorio, los funcionarios y empleados han prestado la colaboración oportuna y necesaria para cumplimiento de las obligaciones de Comisario. b11

#### 1.4.- CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en la sesión del 18 de marzo del 2010, mediante Resolución No. RJG-003-2010 designa a la empresa DELOITTE & TOUCHE como Auditor Externo para la revisión de los financieros del año dos mil nueve de la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. En cumplimiento de la disposición la firma de Auditoría se encuentra revisando los Estados Financieros para la emisión del respectivo dictamen.

Al respecto, para los ejercicios económicos futuros, es necesario que la Administración de la Compañía considere lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías que se refiere a la contratación de los auditores externos y a la información a enviarse a la Superintendencia de Compañías.

#### 1.5.- ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### BALANCE GENERAL

##### ACTIVOS

Los comentarios y conclusiones corresponden a los rubros analizados del balance general al 31 de diciembre del 2009, siendo los más significativos los siguientes:

##### ACTIVO DISPONIBLE

##### CUENTA CAJA.-

Presenta un saldo de \$ 87,28 que corresponde al saldo del fondo de Caja Chica de Recursos Humanos, que no se liquidó en diciembre del 2009. Adicionalmente según documentos en el 2009 no se han efectuado arqueos a las tres Cajas Chicas. Por lo que el Contador debe exigir la liquidación de los valores de Cajas Chicas al cierre del ejercicio económico. Además el personal independiente de las funciones de registro, autorización y custodia de fondos debe realizar arqueos periódicos y sorpresivos para determinar la existencia física y comprobar con los saldos contables. Dejando constancia de lo actuado en un documento legalizado por los actuantes.

##### CUENTA BANCOS.-

Saldo \$ 899.716,82

Presenta la disponibilidad de efectivo que mantiene la Empresa en siete cuentas bancarias conciliadas. El saldo indicado comparado con el del año anterior presenta una disminución de \$ 6.827.899,13, producto de la utilización *pl*

de efectivo para cumplir con los compromisos adquiridos. Cabe señalar que la cuenta del Produbanco tiene un saldo de \$ 0,17. **Es necesario que la Subgerencia Financiera revise la necesidad de disponer o no de siete cuentas bancarias para mantener las necesariamente indispensables. Para lo cual debería iniciar con el cierre de la cuenta corriente Produbanco.**

#### **CUENTA FONDOS ROTATIVOS**

**Saldo \$ 12.440,00**

El monto ha sido asignado para el Administrador del Campamento San Rafael. Este valor es manejado para gastos urgentes y por valores superiores a los señalados para Caja Chica, con la emisión de cheques de la cuenta corriente No. 088001334-1 del Banco Nacional de Fomento. Por la denominación de Fondo Rotativo no se liquida a la terminación del año. **Por lo es necesario que al cierre del ejercicio económico el Contador exija la respectiva liquidación.**

#### **CUENTA INVERSIONES FINANCIERAS**

**Saldo \$ 7.034.492,43**

El saldo de esta cuenta refleja el monto de las inversiones temporales soportadas en siete Certificados Nominativos de Depósito a Plazo, con una tasa del 6% de interés anual y con un promedio de 180 días de vencimiento. Cabe resaltar que con respecto al año anterior presenta una disminución de \$ 26.965.507,57, resultado de la utilización de valores para el cumplimiento de los contratos suscritos para ejecución de obras, adquisición de bienes y gastos de operación.

De la revisión de las resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas, se advierte que no existe disposición para las inversiones señaladas y que exceden al monto de autorización para la Gerencia General, según el Reglamento de Adquisiciones, **por lo indicado es necesario que para la realización de las inversiones, de acuerdo al monto, se solicite la autorización a los Organismos Superiores de la Empresa.**

#### **CUENTA CUENTAS POR COBRAR**

**Saldo \$ 421.288,99**

El valor de esta cuenta con referencia al año anterior se ha incrementado en \$ 199.466,55 principalmente por el aumento de anticipos a los empleados y trabajadores por \$ 130.864,68 que representan el 66,61% del incremento, valores que son descontados en roles de pago, y otras cuentas por cobrar a proveedores por \$ 51.574,15 que significan el 26,83% del aumento. *bill*

## **CUENTA ANTICIPOS A CONTRATOS**

**Saldo \$ 1.174.137,04**

El monto de esta cuenta corresponde a los anticipos concedidos a los contratistas, según contratos suscritos. El valor más importante es el concerniente al suscrito con FOPECA S.A. contrato No. 20000001, reprogramación No.3. Cabe indicar que por la liquidación de contratos el saldo del 2009 con relación al del año anterior presenta una disminución de \$ 5.877.573,30. Además se debe resaltar que el objetivo de esta cuenta es controlar el cumplimiento de los convenios con la liquidación de obras, que según las planillas presentadas por los contratistas se descuentan los valores del anticipo; por consiguiente el saldo de esta cuenta no es exigible por cobrar, sino por liquidar. Por lo anotado es necesario que el Contador General, previa revisión, proceda a reclasificarla dentro del grupo Otros Debitos Diferidos.

## **CUENTA IMPUESTOS FISCALES**

**Saldo \$ 42.397,85**

Esta cuenta refleja las retenciones en compras de bienes y servicios por Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado-IVA. Valores que se liquidarán con la declaración del impuesto del impuesto a la renta, ejercicio fiscal 2009 y con la declaración mensual del IVA.

## **CUENTA INSTALACIONES GENERALES**

**Saldo \$ 2.628.958,74**

El saldo indicado que corresponde a Instalaciones Generales, con relación al año anterior presenta un incremento de \$ 1.878.535,88, producto especialmente de la compra de terrenos para construcción de la vía al proyecto Coca Codo Sinclair, equipos de transporte, equipos de cómputo y otros.

De la revisión de los documentos relativos a los bienes encontramos lo siguiente:

- En las compras de los terrenos para la construcción de la vía de acceso al proyecto, se observa que en los terrenos adquiridos están ubicados construcciones, cercas, plataformas y otros, sin embargo en las escritura de compra venta sólo se hace constar el terreno y no las construcciones. Como ejemplo expongo lo siguiente: En la Escritura de Cesión de Derechos Posesorios del 16 de julio del 2009, se señala la compra de una Ha. de terreno a los conyugues Fausto Alexander Celín Aguilar y María N. Munera Marín por \$ 42.834,00, no obstante en dicho inmueble, según certificado 

Resumen del Avalúo Comercial adjunto a la Escritura a más del terreno que tiene el valor de \$ 2.600,00, se describe como Edificaciones y Mejoras los siguientes bienes: local comercial \$ 11.594,00, plataforma \$ 27.000,00, comedor y casa generador construidas en hormigón, madera, caña y zinc \$ 990,00 y casa generador \$ 650,00. Lo que determina que el valor del inmueble adquirido y señalado como terreno por \$ 2.600,00 se ha incrementado en \$ 40.234,00 por las construcciones antes indicadas. De lo expuesto en las escrituras de venta se habría hecho constar indebidamente la compra por valores que corresponderían a dos hechos: el primero por la compra del inmueble y el segundo por la indemnización por el local comercial, plataforma, comedor y casa generador. Para el efecto se realizó la verificación física del inmueble, en sitio, determinando que las construcciones indicadas habían sido derrocadas, manteniéndose únicamente el terreno. **Por lo anotado es necesario que en la compra venta de los inmuebles que se realice a futuro, en las escrituras de compra venta se haga constar el valor del terreno y las construcciones existentes con su valor.**

- En el grupo de Equipos de Cómputo se contabilizan bienes que no corresponden a este concepto.. **Por lo que el Contador General debe revisar los conceptos y registrarlos en el grupo de Activos que corresponden.**

Se presentan inmuebles que han sido construidos y según actas de recepción de la obra y plazos han sido concluidos sin embargo éstos no han sido activados, como ejemplo señalo las siguientes construcciones: del comedor, por \$ 181.789,54, de oficinas por \$ 61.478,20; de dormitorios por \$ 267.479,93 y de la piscina por \$ 189.273,63. **Por lo indicado es necesario que el Contador General solicite a los Administradores de las obras las Actas de entrega recepción definitivas para contabilizarlas como activos fijos y proceder a registrar el valor respectivo de la depreciación.**

#### **CUENTA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES GENERALES**

**Saldo \$ 327.848,44**

Esta cuenta refleja el monto acumulado correspondiente a la aplicación de la depreciación de los bienes agrupados en Instalaciones Generales. La depreciación se basa en los porcentajes determinados en el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

#### **CUENTA OBRAS EN CONSTRUCCIÓN**

**Saldo \$ 31.269.046,05**

Todos los costos y gastos ocasionados para la construcción de las obras son controlados en esta cuenta. El saldo indicado con relación al 2008 se ha incrementado en un 1.033,31% que representan \$ 28.509.950,65. Las obras más significativas registradas en esta cuenta corresponden principalmente al pago de planillas por la construcción de la vía de acceso a la casa de 

máquinas; construcción de obras civiles, oficinas, dormitorios, piscina y otros realizadas en el Campamento de San Rafael.

#### **CUENTA ESTUDIOS, DISEÑOS, INVESTIGACIÓN Y AMBIENTAL**

**Saldo \$ 9.427.843,34**

En esta cuenta se registran los gastos de mano de obra, los señalados como del personal y afines (alquiler de helicóptero), contratos de servicios (diseños, estudios, excavaciones), materiales e insumos, gastos de permisos ambientales y otros relacionados con la investigación preliminar. El saldo señalado a diciembre 2009 con relación al del año anterior se ha aumentado en \$ 8.000.627,00.

#### **CUENTA OBLIGACIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO**

**Saldo \$ 14.476,00**

Esta cuenta controla las garantías que la Empresa ha entregado a los arrendadores de las oficinas por el buen uso y cuidado de los inmuebles. Contratos ARR6, ARR8, y ARR9. Además se ha presentado una fianza por consumo de gasolina con Petroecuador.

#### **PASIVOS**

##### **PASIVO CORRIENTE**

##### **CUENTA CUENTAS POR PAGAR**

**Saldo \$ 1.296.475,86**

El saldo con relación al 2008 se ha incrementado en \$ 431.899,17. Los valores a pagar corresponden principalmente a planilla No. 18 de FOPECA S.A. que representa el 85,38% del total de esta cuenta, y los demás valores se refieren a contratos de construcción, garantía y servicios.

##### **CUENTAS OBLIGACIONES PATRONALES Y PROVISIONES SOCIALES**

**Saldo \$ 61.724,37**

El monto de estas dos cuentas con respecto al 2008 se ha incrementado en \$ 40.914,64 por efecto del aumento de personal, que influye directamente con los aportes por pagar al IESS y con las provisiones por los décimos tercer y cuarto sueldos.

##### **CUENTA IMPUESTOS FISCALES Y LABORALES**

**Saldo \$ 297.791,04**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las retenciones de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado IVA efectuadas por la Empresa a la *bl*

cancelación de compras de bienes, servicios y construcción de obras. El valor más significativo es el referente al 1% del impuesto a la renta en especial por construcciones y el 30% del IVA por la compra de bienes en general.

## **PATRIMONIO**

### **CAPITAL SOCIAL**

#### **CUENTA ACCIONES ORDINARIAS**

El saldo de esta cuenta alcanza a \$ 400.000,00, por los registros de los pagos efectuados por los Accionistas. Al respecto cabe señalar que por el saldo indicado se ha emitido el Título No. 3 por 1.400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 100,00 cada una, Clase A, signadas con el número 0001 al 1400 inclusive; y el Título No. 4 por 600 acciones ordinarias y nominativas de \$ 100,00 cada una, Clase B, signadas con el número 1401 al 2000 inclusive, lo que da un total de \$ 200.000,00. Valor que es ratificado con talonarios de acciones, certificación de la Superintendencia de Compañías, expediente 159666 del 2-10-2009 y certificación de la Corporación de Electricidad Empresa Pública CELEC EP. Por lo anotado el saldo de esta Cuenta a diciembre del 2009 es de \$ 200.000,00. **Al respecto es necesario que el Contador General proceda a la reclasificación de los \$ 200.000,00 como aportes para futura capitalización.**

**Adicionalmente, considerando el citado expediente No. 159666/2009 y la escritura del 13-01-2009, el Contador General debe cambiar el nombre del accionista inicial Termopichincha por CELEC.**

De acuerdo a estas recomendaciones el Contador General procede a efectuar el ajuste contable por \$ 200.000,00. Incluye también el cambio de nombre del Accionista. Asiento de diario No.1469 del 15-04-2010.

#### **CUENTA APORTACIONES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN**

**Saldo \$ 58.000.000,00**

El balance General a diciembre del 2009 refleja el monto de las aportaciones del accionista Termopichincha por \$ 58.000.000,00 que incluye las aportaciones de ENARSA que fueron transferidas a la Corporación de Electricidad CELEC.

Para ratificar el saldo se solicitó información a Termopichincha, que informó que el valor total de las aportaciones es de \$ 54.280.000,00. **Por lo indicado el Contador General, antes del cierre del ejercicio económico debe proceder a efectuar las conciliaciones de las aportaciones, dejando constancia escrita en documentos legalizados por los actuantes.**

**Realizada la conciliación el Gerente General solicitará a la Junta el aumento de capital mediante la celebración de escrituras y reforma del estatuto social.**

## RESULTADOS

### CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

A \$ 5.910.939,19 asciende el monto de las pérdidas reflejadas en el Balance General a diciembre del 2009, consecuencia de los ingresos y gastos detallados en el Estado de Pérdidas del ejercicio económico del año 2009.

Si a este monto añadimos los Resultados del ejercicio anterior que fueron de \$ 1.543.601,54, tenemos como resultado final el monto de \$ 7.454.540,73.

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

#### INGRESOS

A continuación en forma resumida se presenta la estructura del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

CUENTAS	VALOR
DE OPERACIÓN:	
Ingresos	\$ -000,00-
- Gastos	- 7.234.762,97
- Depreciación de Bienes e Instalaciones	- <u>265.541,37</u>
Ganancias (Pérdidas) a la Operación	( <u>7.500.304,34</u> )
AJENOS A LA OPERACIÓN:	
Ingresos	1.612.625,02
- Gastos	- <u>23.259,57</u>
Ganancias (Pérdidas) ajenos a la Operación	<u>1.589.365,15</u>
<b>Total Ganancias (Pérdidas) del Ejercicio</b>	<b>( 5.910.939,19 )</b> =====

#### INGRESOS

La Empresa por encontrarse en la etapa de construcción de las obras de generación hidroeléctrica, únicamente presenta ingresos ajenos a la Operación por el Monto de \$ 1.612.625,02 que corresponde principalmente a los intereses bancarios generados por las inversiones, cuyo plazo en algunos casos se venció en el 2009.

#### GASTOS

Los gastos incurridos en el año 2009 corresponden a los de pre operacionales *pl*

que ascienden a \$ 7.234.762,97, de los cuales los rubros más significativos son los siguientes: Contratos y Otros Servicios que suman \$ 3.986.102,74 con un porcentaje del 55,10% del total de gastos (honorarios a profesionales exterior, contratos de asistencia jurídica, pasajes, alimentación y alojamiento, publicidad, honorarios por asesoría legal, etc.); La Mano de Obra (sueldos, beneficios de Ley, liquidaciones de empleados y trabajadores por despido, bonos de alimentación, bonos de residencia y otros ) suma \$ 2.019.360,60 que significa el 27,91% del gasto total, Los Servicios Relacionados con Personal que alcanzan a \$ 322.928,32 representan el 4,46% del gasto total. (Pasajes aéreos, hospedajes, viáticos, etc.) ; y el resto de gastos que significan el 12,53% corresponden a materiales y suministros, servicios básicos y arriendos, gastos financieros y otros diversos, que suman \$ 906.371,31.

De lo detallado es importante destacar que los gastos de pre operación y ajenos a la operación han sido financiados en el 21,50% con los intereses bancarios producidos por las Inversiones (depósitos a plazo) y el valor restante que significa 78,50% con parte de las aportaciones de los accionistas destinados a financiar los costos y gastos del proyecto hidroeléctrico.

### **INDICADORES FINANCIEROS**

#### **Capital de Trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente**

**Año 2008: = \$ 40.917.099,69**

**Año 2009: = - 8.410.423,37**

Diferencia 32.506,676,32

Este índice determina que luego de cumplir con sus obligaciones a corto plazo la Empresa en el 2008 disponía de \$ 40.917.099,69 para continuar con sus operaciones a corto plazo.

En el 2009 la Compañía luego de cumplir con sus obligaciones inmediatas disponía de \$ 8.410.423,37 para continuar cumpliendo con sus necesidades a corto plazo.

Cabe indicar que el capital de trabajo del año 2009 con relación al 2008 presenta un decremento de \$ 32.506.676,32.

Índice de Liquidez:  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Año 2008 \$  $\frac{41.956.585,86}{1.039.489,27} = 40,36$

Año 2009:  $\frac{8.410.423,37}{1.663.101,33} = 5,06$

Este indicador se refiere a la liquidez que dispone la Empresa para cancelar las deudas a corto plazo. Así en el 2008 la relación fue de 40,36:1 , es decir *b//*

disponíamos de \$ 40,36 para pagar \$ 1,00 de deuda.

En cambio en el 2009 la Empresa presenta una relación de 5,06 : 1 es decir se disponía de \$ 5,06 para pagar \$ 1,00 de deuda. Como se advierte entre los dos años se presenta una disminución de liquidez de \$ 35,30.

Índice de Solidez:  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$

Año 2008:  $\$ \frac{53.895.887,73}{1.039.489,27} = 51,85$

Año 2009:  $\frac{52.608.560,60}{1.663.101,33} = 31,63$

Este índice determina la disponibilidad o garantía para los acreedores. Así en el 2008 tenemos una solvencia de \$ 51,85 que garantiza a los proveedores; en cambio en el 2009 nuestras deudas se garantizan con \$ 31,63. Comparados los valores de los índices se advierte que entre el año 2008 y 2009 se presenta una disminución de \$ 20,22., sin embargo pese al decremento podemos solventar las obligaciones con terceros.

## **OPINION DEL COMISARIO**

**A la Junta General de Accionistas y Directorio:**

### **1.- Aspectos societarios y de control interno**

De la evaluación de los documentos se establece que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales y reglamentarias que comprende el acatamiento de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y las resoluciones de Directorio. A ello se añade la custodia, cuidado y archivo de las Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Administración, ha permitido controlar las gestiones administrativas y financieras, en forma oportuna, a excepción de los puntos de control interno comentados en los párrafos anteriores.

### **2.- Estados financieros**

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2009, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la situación financiera de la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A. COCASINCLAIR.